



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 2 JULIO 1986

Número 150

## SUMARIO

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento número 311 de 1984.	2703	Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas número 167 de 1985.	2705
Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio verbal civil número 132 de 1986.	2704	Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 2.405 de 1985.	2705
		Audiencia Territorial de Albacete. Sentencia número 136 de 1986.	2705

### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS:

AGUILAS. Pliego de condiciones para la contratación de la obra «Cimentación del edificio anexo a la Casa Consistorial».	2706	TORRE PACHECO. Solicitud de licencia de apertura de despacho al menor de pescado fresco.	2708
MOLINA DE SEGURA. Solicitud de licencia para la apertura de fábrica de pan.	2706	CAMPOS DEL RIO. Solicitud de legalización de un bar de 4.ª categoría.	2708
LOS ALCAZARES. Solicitud de licencia de apertura de charcutería.	2706	CARTAGENA. Devolución de fianza a don Avelino Marín Garre.	2709
MOLINA DE SEGURA. Solicitud de licencia para la apertura de autoservicio de alimentación.	2706	CARAVACA DE LA CRUZ. Solicitud de licencia para apertura de matadero de conejos.	2709
MOLINA DE SEGURA. Solicitud de licencia para la fábrica de esencias y aromas.	2706	CARAVACA DE LA CRUZ. Solicitud de licencia para apertura de establecimiento de artículos de mercería y similares.	2709
CARTAGENA. Aprobado el pliego de condiciones de «Reposición y mejora en el alumbrado público en Isla Plana».	2706	MOLINA DE SEGURA. Solicitud de licencia de apertura de cine de verano.	2709
CARTAGENA. Aprobado el pliego de condiciones obra de «Reparación de balaustrada en la Muralla del Mar».	2706	MOLINA DE SEGURA. Solicitud de licencia de apertura de heladería.	2709
ABANILLA. Aprobada la relación de puestos de trabajo de plantilla de funcionarios y laboral.	2707	MURCIA. Expediente de reparcelación del polígono 1.º del Plan Parcial Industrial de Cabezo de Torres.	2709
MURCIA. Concurso para la proposición de iniciativas y la redacción de anteproyecto, para la construcción de aparcamiento subterráneo.	2707	MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de pescadería.	2710
SAN JAVIER. Solicitud de licencia de apertura de café-bar.	2707	MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de manipulación y comercio mayor de frutas y agrios.	2710
YECLA. Aprobada la delimitación de la Unidad de Actuación sita entre calle Camino Real y Ctra. de Caudete.	2707	MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de restaurante-charcutería.	2710
ABANILLA. Expuesto el expediente de bajas de contraídos de ingresos y de gastos del Pto. Unico de 1985.	2708	MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de ultramarinos con venta de carnes.	2710
ALHAMA DE MURCIA. Pliego de condiciones para la contratación de las obras de «Pavimentación del barrio del Calvario y otras».	2708	MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de artes gráficas e impresión.	2710
CARTAGENA. Solicitud de licencia para instalación de cafetería.	2708	MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de cafetería-pastelería con horno.	2710
PUERTO LUMBRERAS. Modificación de la plantilla de funcionarios.	2708	MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de café-bar con cocina.	2710
TORRE PACHECO. Solicitud de licencia de apertura de almacén y venta al por menor y mayor de productos fitosanitarios y abonos.	2708	MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de taller de reparación y mantenimiento de vehículos.	2710
		MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de café-bar con música.	2711
		MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de sala de despiece y fábrica de embutidos.	2711
		MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de café-bar de 4.ª categoría.	2711

MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de venta vehículos y taller mecánico.	2711	ALCANTARILLA. Aprobado el Presupuesto Municipal Único para el ejercicio de 1986.	2713
MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de fábrica de embutidos.	2711	ABARAN. Expediente de contratación y adjudicación de la obra «Acondicionamiento y mejora paseo Ermita».	2713
MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de horno con obrador para confitería.	2711	CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Semaforización de la travesía CN-301 y CN-332».	2713
ALGUAZAS. Solicitud de legalización de industria de fabricación de quesos frescos.	2711	RICOTE. Aprobada la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del suministro de agua potable.	2713
VILLANUEVA DEL SEGURA. Contratación por subasta las obras incluidas en los Planes de Obras y Servicios de 1986.	2712	ALCANTARILLA. Reparcelación urbanística de varios polígonos de ejecución.	2714
FORTUNA. Expuesto el Padrón correspondiente a la tasa por prestación del servicio de abastecimiento de aguas.	2712	CARTAGENA. Solicitud de licencia para instalación bodega-bar.	2714
ABARAN. Aprobado el expediente de contratación directa de las obras de los proyectos de «Mejora del alumbrado de zonas de la Ermita y Nuevo Puente».	2712	LAS TORRES DE COTILLAS. Expuesto el Presupuesto Municipal para el año 1986.	2714
TOTANA. Expuesto el proyecto de contrato de crédito con el Banco de Crédito Local de España.	2712	MURCIA. Devolución de fianza a doña Francisca Moya Reinaldos.	2714
		ALCANTARILLA. Modificación de límites en polígonos de ejecución.	2714

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

Universidad de Murcia. Presentación de ofertas adjudicación de obras de «Construcción de edificio para oficinas y talleres de la Unidad Técnica».	2715
Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia. Expediente número 60 de 1986.	2715
Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia. Expediente número 65 de 1986.	2715
Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia. Expediente número 63 de 1986.	2715
Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia. Expediente número 72 de 1986.	2716
Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia. Expediente número 61 de 1986.	2716
Federación Murciana de Ciclismo. Murcia. Convocando elecciones constitución de la Asamblea General.	2716
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 1.220 de 1985.	2716

## TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	13.750	825	14.575		Ordinarios	66	4	70
Aytos. y Juzgados	3.300	198	3.498		Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745		Años anteriores	110	7	117

Edita e Imprime: Imprenta Regional

Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)

Teléfonos: 26 22 00 - 28 22 88



Consejería de Hacienda y Admón. Pública

Depósito Legal: MU-395/1982

30010 - MURCIA

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

\* Número 4039

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE MURCIA

#### (SECCION B)

#### EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 311/84 se sigue autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por Banco Hispano Americano, S. A., contra don Fernando Pravia Gómez, doña Saturnina Peral Montilla, don Jesús Paco Molina, doña María Buendía Ponce, don José Antonio Muñoz Navarro, doña María Esperanza Muñoz Alcaraz, don Sotero Durán Serrano y doña Inés Martínez Celis, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 23 de julio, 23 de septiembre y 23 de octubre de 1986, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Los bienes saldrán a subasta: para la primera por el tipo de tasación que es el pactado en la escritura de constitución de hipo-

teca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda con rebaja del 25% y para la tercera sin sujeción a tipo.

5.ª—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

b) Un trozo de tierra secano, procedente de la hacienda denominada de Lo Ros, situado en término de Molina de Segura, partido de Los Roses y de La Hornera, pago del Palmeral, de haber quince hectáreas, setenta y siete áreas y 20 centiáreas y linda: Norte con Joaquín Gil Espinosa, intermediando el Camino de Molina que, pasando por la Casa de Rollan va a la vereda de ganados y que tiene cuatro metros de ancho; al Este, con resto de la finca matriz de donde ésta se segregó; Sur, con herederos de don José Antonio Hernández García y con Rambla de los Calderones que atraviesa esta finca en una pequeña parte, y Oeste, en línea de seiscientos cuarenta metros, con don Manuel Fernández-Delgado Marín-Baldo, o sea resto de la finca matriz de donde procedía la matriz de la que aquí se segregó —suerte primera de las en que quedó dividido dicho resto.

El camino que por el Norte separa esta finca de la de don Joaquín Gil Espinosa, es de propiedad de ambas fincas en su confrontación, y servicio de ambas y del resto de la matriz de que procedía, así como del resto de la matriz de que la misma procedía; además, esta finca que se segregó tiene servidumbre de paso por un camino de diez metros de anchura a lo largo del lindero Sur de la matriz de que procedía, que enlaza con otro tramo de igual anchura que corre por los linderos Sur y Este de la de igual procedencia, vendida a «Butsir Gas, S. A.», y cuyo tramo, a su vez, enlaza con otro de igual anchura y seiscientos veinte metros de largura existente por el lindero Sur

de la suerte segunda en que quedó dividido el resto de la matriz de que procedía la matriz de la que se describe —y que en parte atraviesa dicha suerte—, comunicándose por todo ello la parcela aquí segregada con el Camino del Pozo en su confluencia con la Vereda Real de Ganado, y sirviendo como camino de paso tanto a la parcela aquí segregada como al resto de la matriz de que procede, y de la otra parcela segregada de la misma, así como al resto de la suerte segunda mencionada. La atraviesa una conducción eléctrica de Hidroeléctrica Española, S. A.

Valor: Trece millones ciento treinta y ocho mil ciento sesenta pesetas.

Título: El de compra a don Fulgencio Meseguer García y otros, mediante escritura otorgada en Molina de Segura el 29 de enero de 1976, ante el Notario don Rafael de San Eustaquio Miguel.

Inscripción: Libro 155 de Molina de Segura, tomo 608, folio , finca 19.860.

b) Número diez: Vivienda en segunda planta alta, tipo A), que forma parte de un edificio denominado «Torresol», sito en la calle Nicolás de las Peñas, en término de Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, de ciento cincuenta y cuatro metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados de superficie construida y ciento veintidós metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados de superficie útil, distribuida en estar-comedor, cinco dormitorios, cocina, despensa, baño, aseo, vestíbulo, pasillo y solana, que linda: por su frente, con calle de situación; derecha, calle de nueva formación; izquierda, la otra vivienda tipo a) y hueco de escalera, y espalda, vivienda tipo B) y patio de luces.

Tiene como anejo un trastero de cuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados en la terraza sobre planta octava.

Cuota: Un entero, seis mil ochocientas cincuenta diezmilésimas por ciento, en los elementos comunes, beneficios y gastos del total edificio.

Valor: Siete millones novecientas once mil seiscientas pesetas.

Inscripción: Libro 71 de la Sección 6.ª, folio 248 vuelto, finca número 5.589, 3.ª.

a) Piso número veinticuatro, sito en la planta primera o entre-suelo, destino local de negocios, del edificio sito en Murcia, Gran Vía de Ronda Norte, llamada Avenida del Ministro Solís Ruiz, número tres. Superficie construida cincuenta y nueve metros, noventa decímetros cuadrados; total sesenta y un metros, veinte decímetros cuadrados. Linderos: derecha entrando Sur, cuarto de contadores y patio de luces; izquierda o Norte, Avenida del Ministro Solís Ruiz, terrenos ajardinados por medio; espalda Este, local número veintitrés; frente u Oeste, portal y zaguán de la escalera número dos por donde tiene su acceso. Servicios: agua corriente, luz eléctrica y evacuación de residuales.

Cuota: Cuatrocientas veinticinco milésimas por ciento en los elementos comunes, beneficios y gastos del total edificio.

Valor: Cuatro millones novecientas sesenta y cuatro mil pesetas.

Título: El de compra a don Joaquín y don Vicente Meseguer Bernal, mediante escritura otorgada en esta ciudad el 17 de mayo de 1968, ante el Notario don Juan Manuel de la Puente Menendez.

Inscripción: Libro 19 de la Sección 1.ª, folio 228 vuelto, finca 1.338, 3.ª.

Cargas: Asegura el representante de los propietarios que no las tiene.

b) Número ciento ochenta: Apartamento tipo «C», situado el segundo entrando a la derecha de la séptima planta del edificio que forma parte del Conjunto Residencial «Torremares», sito en el paraje de La Manga de San Javier, término municipal de San Javier, en el «Ala 4»; ocupa sesenta y nueve metros y setenta y seis decímetros cuadrados construida, y se compone de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño y dos terrazas. Linda: derecha y fondo, zona de la urbanización; izquierda, apartamento tipo B de su misma planta y «Ala».

Cuota: Le corresponde a los elementos comunes, beneficios y gastos del total edificio, una participación de cero enteros y cuarenta y cuatro centésimas por ciento.

Valor: Dos millones trescientas doce mil novecientas pesetas.

Título: El de compra a la Mercantil «Murcia-Madrid, S. A.», mediante escritura otorgada en esta ciudad el 26 de julio de 1982, ante mí.

Inscripción: Se cita el libro 184 de San Javier, folio 115, finca número 24.414.

A don Sotero Durán y doña Inés Martínez pertenece el pleno dominio de las siguientes fincas:

a) Parcela número 40 en término de Cubas de la Sagra (Madrid), procedente de la finca matriz llamada La Viña Grande y también Pedazo Grande del Camino de Parla. Tiene acceso por la calle A abierta en el resto de la finca matriz. Ocupa una superficie aproximada de dos mil seiscientos noventa y cuatro metros y ochenta decímetros cuadrados, y linda: al frente, calle A y parcelas 38-39 y 41; por la derecha, herederos de Manuel López; por el fondo, Camino de Parla, y por la izquierda, Antonio Sacristán. Le es anejo inseparable el 2,58 por 100 indiviso en el resto de la finca matriz número 283 del Registro de la Propiedad de Getafe, de 17.530 metros cuadrados.

Valor: Seis millones doscientas noventa y una mil doscientas cuarenta y una pesetas.

Título: El de compra a don Carlos Menor Cassy, mediante escritura otorgada en Madrid el 24 de septiembre de 1974 ante el Notario don Enrique G. Arnau y Gran.

Inscripción: tomo 2.572, libro 23 de Cubas, folio 158, finca 1.569, 2.ª.

\*\* Número 4572

#### DISTRITO

#### NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Jaime Giménez Llamas, Magistrado, Juez del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 132 de 1986, se siguen actuaciones de juicio verbal civil, a ins-

tancia del señor Letrado del Estado en la representación que ostenta de la Administración del Estado, contra don Segismundo Amorós Laguía, como legal representante de «Sala de Fiestas Barbus», y esposa, ésta a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad, y en las que ha recaído la siguiente:

«Providencia Magistrado, Juez, señor Giménez Llamas.—En Murcia a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Dada cuenta y visto el contenido de la anterior diligencia, cítese al demandado don Segismundo Amorós Laguía y a su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, por resultar desconocido su domicilio, mediante publicación de edictos en el «B. O. de la Región de Murcia», conforme se interesa por la parte actora, remitiéndose, de oficio, al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno; y se señala nuevamente para la celebración del correspondiente juicio, el próximo día dieciséis de julio, a las diez treinta horas de su mañana, apercibiendo al demandado de que caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, será declarado en rebeldía, y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Lo mandó y firma, SS.ª, doy fe.—Firmado.—J. Giménez.—Ante mí: J. Abenza.—Rubricados».

Y para que conste y sirva de citación al demandado don Segismundo Amorós Laguía y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y constando como último domicilio de los mismos el del Desvío del Palmar, El Palmar (Murcia), y en la actualidad en ignorado paradero, y de conformidad con lo acordado, expido el presente en Murcia a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y seis, quedando en este Juzgado las copias de la demanda y documentos a disposición del demandado.—Jaime Giménez Llamas.—El Secretario.

Número 4580

**DISTRITO****NUMERO UNO DE CARTAGENA****Cédula de citación**

El Sr. Juez de Distrito número Uno de esta Ciudad, ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 167 de 1985 el día 15 de julio y hora 10,40 de su mañana, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado para dicho fin a José Borrego Aguilar, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pudiendo caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que la presente conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a José Borrego Aguilar y a su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro el presente en Cartagena a 5 de junio de 1986.—El Secretario.

Número 3895

**DISTRITO****NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 2405 del 85, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: «En la ciudad de Murcia a treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El Sr. Juez de Distrito, don Jaime Giménez Llamas, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciante Gerd Udo Rohe, mayor de edad, soltero, comerciante, natural de Alemania y vecino de Murcia, calle Saavedra Fajardo, 8, ático, y como denunciado José Honrubia Alcaraz, mayor de edad, que se encuentra en ignorado paradero, sobre estafa, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Honrubia Alcaraz

como autor de una falta de estafa, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor, a que indemnice a Gerd Udo Rohe en 2.030 pesetas y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación de sentencia a José Honrubia Alcaraz, que se encuentra en ignorado paradero expido la presente en Murcia a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El Juez de Distrito número Cuatro, Jaime Giménez Llamas.

\* Número 3719

**AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE ALBACETE**

José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», apelación número 407/84, y para que sirva de notificación en forma a los demandados doña Josefa y don Félix Marín Navarro y doña Matilde Campoy Martínez, no comparecidos, se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«Sentencia número 136.—En la ciudad de Albacete a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en grado de apelación, los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia y promovidos por don Victoriano Pérez-Ródenas Navarro, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Murcia, contra doña Josefa Marín Navarro y don Félix Marín Navarro, mayores de edad, maestra nacional y ferroviario, y vecinos de Murcia, y contra doña Matilde Campoy Martínez, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de Murcia, esta última declarada en

rebeldía, sobre declaración de derechos y otros extremos; cuyos autos han venido a esta Superioridad en virtud de recurso de apelación que, contra la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia de dicho Juzgado, con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, interpusieron el demandante y los demandados doña Josefa Marín y don Félix Marín, habiendo estado representados en esta segunda instancia el primero por el Procurador don Trinidad Cantos Galdamez y dirigidos por el Letrado don Joaquín López Ruiz y los demandados indicados así como la declarada en rebeldía, por los Estrados del Tribunal por su incomparecencia.

Fallamos: Que estimando el recurso de apelación interpuesto por la representación del demandante don Victoriano Pérez-Ródenas Navarro, contra la sentencia dictada con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de los de Murcia, en los autos de que dimana el presente rollo de Sala, debemos revocar y revocamos dicha resolución impugnada y, en su virtud, debemos declarar y declaramos que la propiedad de la parcela 235-b discutida corresponde al actor, en la cual han construido indebidamente un chalet los demandados, y en su consecuencia, tienen derecho a hacer suya la referida obra previo pago del importe o costo de su edificación, debiendo los demandados abonar al actor los daños causados por la ocupación de la indicada parcela, que se valorarán en trámite de ejecución de sentencia con arreglo a las bases establecidas en la sentencia; y todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas en la primera instancia ni de las que se han originado en el presente recurso. Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valentín Lozano.—Emigdio Cano.—Ramón Doval.—Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 3810

#### AGUILAS

##### EDICTO

Habiendo sido confeccionado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, para la contratación directa, de tramitación urgente, de la obra «Cimentación especial del edificio anexo a la Casa Consistorial», dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán formularse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 21 de mayo de 1986.—El Alcalde.

\* Número 3815

#### MOLINA DE SEGURA

##### EDICTO

Por don Juan de Dios Ramos Aznar ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de fábrica de pan, con emplazamiento en calle Quijote, número 16, de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura, 20 de mayo de 1986.—El Alcalde.

\* Número 3811

#### LOS ALCAZARES

##### EDICTO

Por doña María Albaladejo Garre se ha solicitado licencia de apertura para establecer la actividad de charcutería, con emplaza-

miento en calle Meseguer, número 41.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares, 31 de marzo de 1986.—El Alcalde.

\* Número 3813

#### MOLINA DE SEGURA

##### EDICTO

Por Hernández Puche e Hijos, S. A., ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de autoservicio de alimentación, con emplazamiento en calle Tres de Abril, número 2, de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura, 15 de mayo de 1986.—El Alcalde.

\* Número 3814

#### MOLINA DE SEGURA

##### EDICTO

Por don José Ruiz Berenguer, en representación de ARCONSA, S. A., ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de fábrica de esencias y aromas, con emplazamiento en Polígono La Seneta, de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quie-

nes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura, 16 de mayo de 1986.—El Alcalde.

\*\* Número 4546

#### CARTAGENA

##### Negociado de Contratación

##### ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 4 de junio de 1986, se ha aprobado el pliego de condiciones de «Reposición y mejora en el alumbrado público en Isla Plana».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación, por plazo de ocho días; a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 9 de junio de 1986. El Alcalde.

\*\* Número 4614

#### CARTAGENA

##### Negociado de Contratación

##### EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha once de junio de mil novecientos ochenta y seis, se ha aprobado el proyecto y Pliego de Condiciones Jurídicas Administrativas de la obra de «Reparación de balaustrada en la Muralla del Mar».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado del margen, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, a 18 de junio de 1986.—El Alcalde.

\* Número 3869

## ABANILLA

### EDICTO

Por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión plenaria del día 9 de mayo de 1986, se aprobó la relación de puestos de trabajo de plantillas de funcionarios y laboral, conforme al siguiente detalle:

#### A-1) Funcionarios de carrera

**Grupo según art. 25 Ley 30/84; clasificación; número de vacantes; denominación**

A; Habilitado de carácter nacional; una; un Secretario-Interventor.

C; Cuerpo de Administración General. Administrativo; —; 1 Administrativo.

D; Cuerpo de Administración Especial; —; 1 Cabo Policía Municipal.

E; Cuerpo de Administración Especial; —; 5 Policías Municipales.

E; Cuerpo de Administración General; —; 1 Auxiliar Clínica.

E; Cuerpo de Administración Especial; —; 1 Barrendero.

#### A-2) Plantilla administrativa

A; Cuerpo de Administración General. Técnicos; una; 1 Técnico Economista.

D; Cuerpo de Administración General. Auxiliares de Administración; cuatro; 4 Auxiliares Administración.

**Nivel de titulación; denominación de puesto y cometidos básicos; número de vacantes**

Arquitecto Técnico; 1 Arquitecto Técnico. Oficina Técnica de Gestión Urbanística; —.

Estudios Primarios; 1 Egdo. Gral. de Obras y Servicios; —.

Estudios Primarios; 5 Oficiales de 1.ª. Servicios de Mantenimiento; —.

Estudios Primarios; 1 Oficial de 2.ª. Jardinero; —.

Estudios Primarios; 1 Peón Servicios de Mantenimiento; —.

Estudios Primarios; 1 Barrendero. Recogida de Basura y Limpieza Pública; —.

Estudios Primarios; 6 Limpiadoras. Limpieza locales y edificios públicos; —.

Estudios Primarios; 1 Notificador-Lector de Contadores de Agua; —.

Estudios Primarios; 1 Alguacil-Recaudador; —.

Profesor E.G.B.; 6 Profesores E.G.B. Programa de Educación Permanente de Adultos; —.

Estudios Primarios: 1 Conserje-Sepulturero. Encargado de los Servicios del Cementerio; —.

Asistente Social; 1 Asistente Social.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Abanilla, 21 de mayo de 1986.—El Alcalde, José Luis Cutillas Rivera.

\* Número 3915

## MURCIA

### ANUNCIO CONCURSO

Objeto.—Concurso para la proposición de iniciativas y la redacción de anteproyecto que tenga por objeto la construcción, instalación y explotación de aparcamiento subterráneo en una o dos plantas para vehículos automóviles en relación a cada uno de los siguientes lugares de la ciudad:

—Plaza Mayor.

—Solar del antiguo garaje Villar.

—Plaza de Menéndez Pelayo.

—Andenes de la antigua estación de Caravaca.

—Cualquier otro que el ofertante estime conveniente.

Cada uno de los lugares señalados será objeto de propuesta y anteproyecto independiente, pudiendo los concursantes presentar anteproyectos en relación a uno o más de los citados lugares, y a su vez, proponer varias alternativas dentro de cada proyecto.

Derecho de tanteo.—Al concursante cuyo anteproyecto se seleccione mediante el presente concurso se le otorga como forma de pago de dicho anteproyecto y posterior proyecto definitivo que redacte, conforme previene el artículo 123 del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, el derecho de tanteo sobre la adjudicación de la concesión que se convoque posteriormente por el Ayuntamiento, una vez se haya redactado y aprobado, sobre la base del anteproyecto que se seleccione, el proyecto de construcción, instalación y explotación del correspondiente aparcamiento subterráneo.

Plazo para la redacción del proyecto.—Tres meses a partir de la fecha en que sea notificada la adjudicación.

Fianza provisional.—100.000 ptas.

Fianza definitiva.—300.000 ptas.

Presentación de plicas.—Hasta las trece horas del día 21 de julio de 1986, en el Servicio de Contratación.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día 22 de julio, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Servicio de Contratación, para su examen.

Anuncio extenso y modelo de proposición.—Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 121 de 21 de mayo de 1986.

Murcia, 26 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D.

\* Número 3916

## SAN JAVIER

### EDICTO

Por Missante Rene se ha solicitado licencia para establecimiento y apertura de la actividad de café-bar, con emplazamiento en Galerías Comerciales del Casino, local número 45, La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 20 de mayo de 1986.—El Alcalde.

\* Número 3917

## YECLA

### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 1986, aprobó definitivamente la delimitación de la Unidad de Actuación sita entre calle Camino Real y Carretera de Caudete, que queda dividida en dos Unidades de Actuación, según el informe técnico y los planos obrantes en el expediente. Lo que se publica según lo dispuesto en el art. 38.d) del Reglamento de Gestión Urbanística.

Yecla, 16 de mayo de 1986.—El Alcalde.

\* Número 3944

**ABANILLA**  
**EDICTO**

En la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, se encuentra expuesto al público el expediente de bajas de contraídos de ingresos y de gastos del Presupuesto Unico de 1985, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 1986.

Durante el plazo indicado, los interesados legítimos podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas, directamente en el Registro General del Ayuntamiento, o bien en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Legislación vigente.

Pasado el plazo para la presentación de reclamaciones, este acuerdo se elevará a definitivo, si no se presenta ninguna.

Abanilla, 22 de mayo de 1986.—El Alcalde, José Luis Cutillas Rivera.

\* Número 3945

**ALHAMA DE MURCIA**  
**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas por el que ha de regirse la contratación directa de la ejecución de las obras de pavimentación del barrio del Calvario y otras calles de Alhama de Murcia, queda expuesto al público en la Oficina de Obras de este Ayuntamiento, por el plazo de cuatro días, a efectos de examen y reclamaciones.

Alhama de Murcia, 24 de mayo de 1986.—El Alcalde, José Ruiz Campillo.

\* Número 3946

**CARTAGENA**  
**EDICTO**

Por haber solicitado don Alfonso Rodríguez Marchante licencia para instalación de cafetería en Bl. 17, número 552, 556, Nuevo Puerto Bello La Manga, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 21 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D.

\* Número 3948

**PUERTO LUMBRERAS**  
**EDICTO**

Don Ramón Picazos Marín, Secretario del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

Certifico: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 1986, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobar la modificación de la plantilla de funcionarios de carrera de esta Corporación, quedando constituida la misma en la siguiente forma:

**Número plazas; coeficiente: índice**

**I. Cuerpos Nacionales**

A) Secretarios; 1; 4; 10.

**II. Grupo de Administración General**

B) Administrativos y plazas únicas o especiales asimiladas; 4; 2,3; 6.

C) Auxiliares y plazas únicas o especiales asimiladas; 2; 1,7; 4.

D) Subalternos; 8; 1,3; 3.

**III. Grupo de Administración Especial**

**B) Servicios Especiales:**

a) Policía Municipal y sus auxiliares:

Cabo; 1; —; 4.

Policías Municipales; 7; —; 4.

c) Plazas de cometidos especiales:

Operador ordenador; 1; 1,7; 4.

Agente Recaudación; 1; 1,4; 3.

Auxiliar de Clínica; 1; 1,3; 3.

d) Personal de oficios: 10; 1,3; 3.

En Puerto Lumbreras a 13 de mayo de 1986.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.

\* Número 3949

**TORRE PACHECO**  
**EDICTO**

Por Insecticidas del Sureste, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Almacenaje y venta al por menor y mayor de productos fitosanitarios y abonos», con emplazamiento en calle Saavedra Fajardo, 42, Torre Pacheco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco a 17 de mayo de 1986.—El Alcalde.

\* Número 3950

**TORRE PACHECO**

**EDICTO**

Por doña Ana Barrios Saura, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de despacho al menor de pescado fresco, con emplazamiento en calle La Paz, número 8, Roldán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco a 17 de mayo de 1986.—El Alcalde.

\* Número 3966

**CAMPOS DEL RIO**

**EDICTO**

Por don Juan Pérez Saorín, se ha solicitado legalizar un bar de 4.ª categoría, con emplazamiento en Avda. José Antonio, número 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Campos del Río a 22 de mayo de 1986.—El Alcalde.

\* Número 3967

**CARTAGENA**

**Negociado de Contratación**

**EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente el suministro de material para la Oficina de Planeamiento, realizadas por Avelino Marín Garre, se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de dicho suministro.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 26 de mayo de 1986.—El Alcalde.

\* Número 3968

**CARAVACA DE LA CRUZ**

**EDICTO**

Por don Alfonso Bernal López ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de reforma de matadero conejos, con emplazamiento en Navares, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 26 de mayo de 1986.—El Alcalde.

\* Número 3969

**CARAVACA DE LA CRUZ**

**EDICTO**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado doña María Jiménez Muñoz, licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta menor de artículos de mercadería y similares, con emplazamiento en Archivel, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 27 de mayo de 1986.—El Alcalde.

\* Número 3970

**MOLINA DE SEGURA**

**EDICTO**

Por don Vicente Martínez Izquierdo ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de cine de verano, con emplazamiento en C.N. 301, Km. 380, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 26 de mayo de 1986.—El Alcalde.

\* Número 3971

**MOLINA DE SEGURA**

**EDICTO**

Por don Antonio Martínez Lacalle ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de heladería, con emplazamiento en calle Asunción, número 17, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura, 26 de mayo de 1986.—El Alcalde.

\* Número 3972

**MURCIA**

**ANUNCIO**

**Inicio del expediente de reparcelación del Polígono 1.º del Plan Parcial Industrial de Cabezo de Torres**

Por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de 26 de marzo del presente año, se aprobó definitivamente el Proyecto de Plan Parcial del Sector de suelo urbanizable programado industrial del Cabezo de Torres, elaborado por encargo municipal por los Servicios Técnicos de Urbanusa, constituido por varios polígonos de actuación, y entre ellos el polígono 1.º, incluido en la primera etapa, cuyos límites son los siguientes: al

Norte, con el polígono 4.º del mismo Plan Parcial; al Sur, con zona 10b, protección de cauces y comunicaciones del Plan General; al Este, con zona 10b del Plan General, y al Oeste, con zona 2c, transición de ensanche en colmatación, del Plan General.

En el proyecto definitivamente aprobado se establece como sistema de actuación urbanística el de cooperación para llevar a cabo su ejecución, por lo que para establecer una equitativa distribución de los beneficios y cargas derivados del planeamiento entre los propietarios afectados por la actuación urbanística proyectada, procede legalmente iniciar expediente de reparcelación.

A tal efecto se requiere a los propietarios de fincas situadas dentro de los límites del citado polígono, para que dentro de tres meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», presenten el correspondiente proyecto de reparcelación, formulado al menos por los dos tercios de los propietarios del referido polígono, que representen asimismo como mínimo el 80 por 100 de la superficie reparcelable (art. 98.3a de la Ley del Suelo y 106 de su Reglamento de Gestión Urbanística) y con sujeción a los criterios establecidos en el art. 99 de la citada Ley del Suelo y concordantes de su Reglamento de Gestión, con la advertencia de que, de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por la Administración actuante (art. 98.3-b de la Ley del Suelo y 107 de su Reglamento de Gestión Urbanística) a costa de los propietarios (art. 122.1-c de la Ley del Suelo y 100 del Reglamento de Gestión Urbanística).

A los efectos indicados, los Servicios Técnicos Municipales prestarán en lo posible orientación y asistencia técnica a los interesados.

Para conocimiento de éstos y general, deberá tenerse en cuenta que la iniciación del expediente reparcelatorio lleva consigo legalmente la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito del polígono, hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación (art. 98.2 de la Ley del Suelo y 104 del Reglamento de Gestión).

Según el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

Murcia, 5 de mayo de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 3975

**MURCIA****EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que don Luis Bañón Liza, ha solicitado licencia para la apertura de pescadería, en calle La Corte, número 5, Algezares.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 5 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 3976

**MURCIA****EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que don Antonio Martínez Pérez ha solicitado licencia para la apertura de manipulación y comercio mayor de frutas y agrios en calle Rambla, número 32, Torrealgüera.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 2 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 3977

**MURCIA****EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que don Eufemio Rocamora Lajara, ha solicitado licencia para la apertura de restaurante-charcutería, en Puerto La Cadena, Baños y Mendigo.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas

personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 13 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 3978

**MURCIA****EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que don Mariano Muñoz Fernández, ha solicitado licencia para la apertura de ultramarinos con venta de carnes, en Camino La Torre, número 50, Puente Tocinos.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 13 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 3979

**MURCIA****EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que don Francisco Martínez Guirao, ha solicitado licencia para la apertura de artes gráficas e impresión, en Prolong. calle Mayor, s/n., Puebla de Soto.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 13 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 3980

**MURCIA****EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que don Miguel Mondéjar Martínez ha solicitado licencia para la apertura de confitería-pastelería con horno, en calle Navarra, número 4, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 13 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 3981

**MURCIA****EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que don Eladio García Martínez ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con cocina, en Ctra. Murcia-Alicante, Km. 9, Esparragal.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 13 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 3982

**MURCIA****EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que don Antonio Murcia Beltrán ha solicitado licencia para la apertura de taller reparación y mantenimiento de vehículos en Polígono Industrial Oeste, parcela 16/5, El Palmar.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las

reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 13 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 3983

**MURCIA**

**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que Félix Martínez Sánchez ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con música ambiental, en Ctra. Estación, s/n., Alquerías.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 13 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 3984

**MURCIA**

**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que Mercamurcia, S.A., ha solicitado licencia para la apertura de sala de despiece y fábrica de embutidos, en Ctra. Mazarrón, Km. 2, Ctra. El Palmar.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 15 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 3985

**MURCIA**

**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que Emilio Morcillo Blanes ha solicitado licencia para la apertura de café-bar de 4.ª categoría con cocina, en calle Bolos (frente Estación de Autobuses), Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 5 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 3986

**MURCIA**

**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que Garaje León, S.L. ha solicitado licencia para la apertura de venta de vehículos y taller mecánico, en Arquitecto Emilio Piñero, número 1, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 2 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 3987

**MURCIA**

**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que Fidel García Montoya ha solicitado licencia para la apertura de fábrica de embutidos, en Salvador Martínez Moya, s/n., Casillas.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las

reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 2 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 3988

**MURCIA**

**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que Francisco Carmona Reina ha solicitado licencia para la apertura de horno con obrador para confitería (ampliación) en Ctra. Alcantarilla, número 94, Km. 2, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 2 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 3999

**ALGUAZAS**

**EDICTO**

Por don Valentín Mourinho Gago se ha solicitado legalización de industria de fabricación de quesos frescos, con emplazamiento en Rambla de Huete.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideran afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alguazas a 30 de mayo de 1986.—El Alcalde.

\*\* Número 4014

**VILLANUEVA DEL R. SEGURA****Anuncio de subastas**

1.—Objeto: El presente anuncio tiene por objeto la contratación por subasta de las obras que, a continuación se enumeran, todas ellas incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1986:

—«Abastecimiento y saneamiento en casco».

—«Saneamiento y pavimentaciones».

—«Alumbrado público».

2.—Tipo de licitación: Es el siguiente por cada una de ellas:

—«Abastecimiento y saneamiento en casco», cinco millones cien mil pesetas, a la baja.

—«Saneamiento y pavimentaciones», dos millones veinticuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesetas, a la baja.

—«Alumbrado público», dos millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis pesetas, a la baja.

3.—Duración del contrato, ejecución y pagos: Desde la notificación al adjudicatario de la adjudicación definitiva de cada una de las obras hasta la devolución de la garantía definitiva, la obra deberá ejecutarse en el plazo que se marca en los correspondientes pliegos de condiciones.

4.—Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

5.—Garantías: Tanto la provisional como la definitiva de cada obra se ajustará a las cantidades que figuran en los correspondientes Pliegos de Condiciones.

6.—Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación en días hábiles de 9 a 14 horas, hasta el día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

7.—Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las 13 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

8.—Pliego de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrán presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Texto refundido de disposiciones legales de Régimen Local.

9.—Modelo de proposición:

«Don ..., con domicilio en ..., número ... y D. N. I. número ..., expedido en ... a ... de ... de ... de ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, relativa a las obras de ..., anunciadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha ..., a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

a) Que se compromete a ejecutar las obras de la referida subasta en el precio de ... pesetas (en letra y número) que significa, por tanto, una baja de ..... pesetas respecto del tipo de licitación.

b) Que bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la actual legislación en vigor en materia de contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento en Villanueva del Río Segura a 27 de abril de 1986.—El Alcalde, Andrés Ortiz Jiménez.

\* Número 3875

**FORTUNA**  
**ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento el Padrón Fiscal correspondiente a la Tasa por prestación del Servicio de Abastecimiento de Aguas, bimestre noviembre-diciembre de 1985, queda expuesto al público en estas Oficinas Municipales, por plazo de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Fortuna, 19 de mayo de 1986.—El Alcalde.

\*\* Número 4066

**ABARAN****ANUNCIO**

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión del día 9 de mayo actual, aprobó el expediente de contratación directa de las obras de los Proyectos de «Mejora del alumbrado de las Zonas de la Ermita y Nuevo Puente».

En virtud de lo dispuesto por el artículo 122 del R. D. L. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público el pliego de condiciones aprobado para que durante el plazo de ocho días, puedan presentarse reclamaciones.

Dentro del expresado plazo quedan invitadas las empresas del ramo a la presentación en la Secretaría de ofertas, al objeto de poder llegar a su adjudicación.

Abarán, 31 de mayo de 1986.  
El Alcalde.

\*\* Número 4700

**TOTANA****EDICTO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto de contrato de crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de 24.900.000 pesetas con destino a la financiación de la aportación municipal a obras incluidas en Planes Provinciales y Obras y Servicios y de Instalaciones Deportes de 1986, se expone al público, a efectos de reclamación, por plazo de 15 días en la Secretaría Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 431 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Las condiciones del préstamo son las siguientes:

Tipo de interés, 12,40 por 100.

Plazo de amortización: once años (uno de carencia).

Anualidad de amortización: pesetas 4.479.307 pesetas.

Totana, 24 de junio de 1986.—El Alcalde.

\*\* Número 4025

**ALCANTARILLA****A N U N C I O**

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla,

Hace saber: Que no habiéndose presentado reclamación alguna contra el Presupuesto Municipal único para el ejercicio de 1986, éste ha sido definitivamente aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1985, y, conforme con el artículo 446.3, del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril último, con los importes que por capítulos se expresan:

**ESTADO DE INGRESOS**

- I. Impuestos directos: 69.750.000 pesetas.
  - II. Impuestos indirectos: 30.400.000 pesetas.
  - III. Tasas y otros ingresos: 205.575.700 pesetas.
  - IV. Transferencias corrientes: 170.000.000 de pesetas.
  - V. Ingresos patrimoniales: 5.390.000 pesetas.
  - VI. Enajenación de inversiones reales: 5.000 pesetas.
  - VIII. Variación de activos financieros: 1.000.000 de pesetas.
  - IX. Variación de pasivos financieros: 10.000 pesetas.
- Total ingresos: 482.130.700 pesetas.

**ESTADO DE GASTOS**

- I. Remuneraciones de personal: 263.740.711 pesetas.
- II. Compra de bienes corrientes y de servicios: 130.570.500 pesetas.
- III. Intereses: 25.925.965 pesetas.
- IV. Transferencias corrientes: 23.519.352 pesetas.
- VI. Inversiones reales: 14.289.925 pesetas.
- VII. Transferencias de capital: 100 pesetas.
- VIII. Variación de activos financieros: 1.000.000 de pesetas.

IX. Variación de pasivos financieros: 23.084.147 pesetas.

Total gastos: 482.130.700 pesetas.

Alcantarilla, 28 de mayo de 1986.—El Alcalde, Francisco Zapata Conesa.

\*\* Número 4484

**A B A R A N****A N U N C I O**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 12 del actual, el expediente de contratación y de apertura del procedimiento de adjudicación de la obra «Acondicionamiento y mejora Paseo Ermita», y sin perjuicio de las reclamaciones que podrán presentarse contra el pliego de condiciones aprobado, durante 8 días, se publica la siguiente subasta:

Objeto: La ejecución del proyecto «Acondicionamiento y mejora Paseo Ermita».

Tipo de licitación: 14.051.256 pesetas.

Plazo: La obra se entregará provisionalmente en el plazo de seis meses y se iniciará a los 15 días formalización contrato.

Pagos: Se realizarán contra certificaciones, existiendo crédito suficiente.

Proyecto y pliego: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de 9 a 14 horas.

Garantía: La provisional 191.025 pesetas; la definitiva de 382.050 pesetas.

**Modelo de proposición:**

Don ..., con domicilio en ..., D. N. I. número ..., expedido el ..., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en la subasta obras anunciadas en el «B. O. E.» número ..., de fecha ..., ofreciendo el precio de ... pesetas, que representa sobre el tipo de ... pesetas.

Acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Condiciones de la subasta.

... a ... de ... de 1986.

El licitador.

Presentación de plicas: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de 9 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En Secretaría a las 12 horas del día siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «B. O. E.».

Abarán a 16 de junio de 1986. El Alcalde.

\*\* Número 4685

**CARTAGENA****Negociado de Contratación****E D I C T O**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 5 de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se ha aprobado el proyecto de obras de «Semaforización de la Travesía CN 301 y CN 332».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, a 20 de junio de 1986.—El Alcalde, P. D.

\* Número 3857

**R I C O T E****E D I C T O**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1986, acordó la aprobación definitiva de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Suministro de agua potable a domicilio, fijando definitivamente la tarifa en 38 pesetas metro cúbico y cuyos efectos de vigencia se retrotraen al 1.º de marzo de 1986.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 49 c) de la Ley 7/85 y 190 del R.D. Legislativo 781/86.

Ricote, 22 de mayo de 1986. La Alcaldesa, Isabel Macarro Rubio.

\* Número 3845

**ALCANTARILLA****EDICTO****Reparcelación urbanística de varios Polígonos de ejecución**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29 de abril de 1986, aprobó el inicio de cuatro reparcelaciones comprendidas en otros tantos polígonos de ejecución en suelo urbano y que son los siguientes: La Torrica, San José Obrero, calle San Sebastián y Avda. de Murcia.

A tal efecto se requiere a los propietarios de las fincas situadas dentro de los límites de los citados Polígonos, para que dentro de los tres meses, a partir de la publicación del presente edicto, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», presenten el correspondiente proyecto de reparcelación formulado al menos por dos tercios de los propietarios de los referidos polígonos, que representen, asimismo como mínimo el 80 por ciento de la superficie reparcelable (artículo 98.3 A de la Ley del Suelo y 106 del Reglamento de Gestión Urbanística) y con sujeción a los criterios establecidos en el artículo 99 de la citada Ley del Suelo y concordantes del Reglamento de Gestión, con la advertencia de que de no hacer uso de este derecho, en el plazo señalado, los proyectos de reparcelación serán redactados de oficio por la Administración actuante (artículo 98,3-b Ley del Suelo y 107 R.G.U.) a costa de los propietarios (artículo 122-1, E, Ley del Suelo y 100 R.G.U.).

A los efectos iniciados, los Servicios Técnicos Municipales, prestarán, en lo posible, las orientaciones y asistencia técnica a los interesados.

Para conocimiento de éstos, y general, deberá tenerse en cuenta que la iniciación de los Expedientes de reparcelación llevarán consigo, legalmente, la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de los polígonos, hasta que sea firme en vía administrativa los acuerdos aprobatorios de las reparcelaciones (artículo 98.2 Ley del Suelo y 104 R.G.U.).

Con arreglo al artículo 80.3 Ley Procedimiento Administrati-

vo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales, este edicto servirá de notificación a los propietarios de parcelas, cuyo nombre o domicilio se ignore o sean desconocidos.

Alcantarilla, 21 de mayo 1986.  
El Alcalde.

\*\* Número 4376

**CARTAGENA****EDICTO**

Por haber solicitado D. Antonio Saucedo Betanzo licencia para instalación Bodega-Bar, en calle San Esteban, número 6, barrio Peral, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 10 de junio de 1986.  
El Alcalde, P. D.

\*\* Número 4699

**LAS TORRES DE COTILLAS****EDICTO**

Habiendo sido aprobado por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 24 de junio de 1986, el Presupuesto Municipal para el año 1986, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, para oír reclamaciones.

Las Torres de Cotillas a 25 de junio de 1986.—El Alcalde.

\* Número 3817

**MURCIA****Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a doña Francisca Moya Reinaldos, con domicilio en calle Villanueva de Beniján (Murcia), y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en

cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

—Reparación calzada en c/ Ramblizo y c/ Escuelas y vallas en calles Cementerio Viejo y Canteras en Torreagüera.

—Cimbrado de acequia Aljada en el Molinico, carril de la Portada y Carril de la ermita vieja en Puente Tocinos.

Murcia, 21 de mayo de 1986.—  
El Alcalde, P.D.

\* Número 3848

**ALCANTARILLA****EDICTO****Modificación de límites en polígonos de ejecución**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29 de abril de 1986 acordó aprobar inicialmente una modificación de límites de Polígonos de ejecución 2.b.3. y 3.2. comprendidos en el Plan General de Ordenación Urbana y situados en el Barrio de Vistabella y Avenida Santa Ana. Sometiendo dicho expediente a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en un diario de la Región. La documentación podrá ser examinada por los interesados en la Oficina Técnica Municipal de acuerdo con lo estipulado en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística de la Ley del Suelo.

Alcantarilla 21 de mayo de 1986.  
El Alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

# V. Otras Disposiciones y Anuncios

\*\* Número 4631

## UNIVERSIDAD DE MURCIA

### Rectorado

Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se anuncia la concurrencia de ofertas para efectuar, mediante el sistema de adjudicación directa, la contratación de la siguiente obra:

«Construcción de edificio para oficinas y talleres de la Unidad Técnica» en terrenos de la Ciudad Universitaria de Espinardo.

Importe máximo: 24.173.475 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianza provisional: 483.470 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo C. Categoría d).

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares, podrán ser examinados en la Sección de Obras y Suministros, calle Santo Cristo, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de la Universidad. Calle Santo Cristo. Edificio del Comedor Universitario, de 9 a 13 horas.

Capacidad para contratar: Será la exigida por el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, modificada por el Real Decreto Legislativo 931/86, de 2 de mayo.

Los empresarios deberán acreditar su personalidad en la forma prevista en los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Documentación:

Propuesta económica.

Empresario individual: D.N.I. no caducado.

Sociedades: Copia autorizada o testimonio de la escritura de constitución de la misma.

Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social o documento C.1 acreditativo de que el contratista se halla al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

Declaración expresa responsable de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias.

La empresa que resulte adjudicataria deberá aportar, antes de la firma del correspondiente contrato, los documentos que acrediten el cumplimiento de las circunstancias mencionadas en los puntos a), b) y c) del artículo 2.º del Real Decreto 1.462/1985, de 3 de julio.

Murcia, 23 de junio de 1986.  
El Rector, Antonio Soler Andrés.

\*\* Número 4495

## FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

### Expediente número 60/86

Hasta las doce horas, del día 7.07.86, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, 30005-MURCIA, para la adquisición, por contratación Directa con promoción de ofertas, de:

99,95 m<sup>2</sup> de madera de Pino Gallego o de Cuenca, en tablas de diversas medidas para palets.

Importe límite total: 2.248.875 pesetas.

Plazo de entrega: Noventa días contados a partir de la comunicación de la adjudicación.

Fianza Provisional: 2% de la oferta sobre el precio límite.

El Pliego de Bases, que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

Las ofertas por correo oficial, serán válidas, siempre que hayan tenido entrada en esta Fábrica antes del cumplimiento del plazo.

\*\* Número 4496

## FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

### Expediente número 65/86

Hasta las doce horas, del día 7.07.86, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, 30005-MURCIA, para la adquisición, por contratación Directa con promoción de ofertas, de:

Diverso material eléctrico para el montaje de transformador, por un importe límite total de pesetas 1.146.628.

Plazo de entrega: Treinta días contados a partir de la comunicación de la adjudicación.

Fianza Provisional: 2% de la oferta sobre el precio límite.

El Pliego de Bases, que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

Las ofertas por correo oficial, serán válidas, siempre que hayan tenido entrada en esta Fábrica antes del cumplimiento del plazo.

\*\* Número 4497

## FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

### Expediente número 63/86

Hasta las doce horas, del día 7.07.86, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, 30005-MURCIA, para la adquisición, por contratación Directa con promoción de ofertas, de:

1 Agitador según planos adjuntos al Pliego de Bases.

1 Válvula de 3 vías.

Importe límite total: 2.830.000 pesetas.

Plazo de entrega: 120 días contados a partir de la comunicación de la adjudicación.

Fianza Provisional: 2% de la oferta sobre el precio límite.

El Pliego de Bases, que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

Las ofertas por correo oficial, serán válidas, siempre que hayan tenido entrada en esta Fábrica antes del cumplimiento del plazo.

\*\* Número 4498

### FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Expediente número 72/86

Hasta las doce horas, del día 7.07.86, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, 30005-MURCIA, para la adquisición, por contratación Directa con promoción de ofertas, de:

Diverso material eléctrico para el montaje de una Centrifuga de Nitrocelulosa.

Importe límite total: 2.937.947 pesetas.

Plazo de entrega: Treinta días contados a partir de la comunicación de la adjudicación.

Fianza Provisional: 2% de la oferta sobre el precio límite.

El Pliego de Bases, que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

Las ofertas por correo, serán válidas, siempre que hayan tenido entrada en esta Fábrica antes del cumplimiento del plazo.

\*\* Número 4499

### FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Expediente número 61/86

Hasta las doce horas, del día 7.07.86, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, 30005-MURCIA, para la adquisición, por contrata-

ción Directa con promoción de ofertas, de:

5.964 m<sup>2</sup> de zahorra artificial para echar entre jardines, extendida y apisonada, al precio límite de 363,44 ptas./m<sup>2</sup>, y por 2.167.556 pesetas.

Importe límite total: 2.167.556 pesetas.

Plazo de entrega: Noventa días contados a partir de la comunicación de la adjudicación.

Fianza Provisional: 2% de la oferta sobre el precio límite.

El Pliego de Bases, que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

Las ofertas por correo oficial serán válidas siempre que hayan tenido entrada en esta Fábrica antes del cumplimiento del plazo.

\*\* Número 4715

### FEDERACION MURCIANA DE CICLISMO

Se convocan elecciones para la constitución de la Asamblea General de la Federación de Ciclismo de la Región de Murcia y posterior elección de Presidente de dicha Federación.

El calendario electoral se abre el día 10 de junio de 1986 y quedará concluido el 13 de agosto del mismo año.

Toda la documentación relativa a estas elecciones se encuentra expuesta y a disposición de los interesados en el domicilio social de esta Federación, calle Mariano Vergara, 27-1.º, 30003-Murcia.

Asimismo se facilitará a quien lo solicitare la información que con referencia a las elecciones hubiese menester.

Murcia, 10 de junio de 1986.—  
El Presidente, José Griñán.

Número 4166

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

E D I C T O

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el núm. 1.220/85, instados por Julián Alcaraz Rubio y otro, contra la empresa Bolmarsan, S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia: Magistrado, ilustrísimo señor Samper Juan.—En la ciudad de Murcia a treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución de la sentencia, regístrese en el libro correspondiente y requiérase a la empresa Balmasan, S. L., para que haga efectiva en el plazo de cinco días la cantidad de tres millones novecientos catorce mil pesetas, que reclama el ejecutante Julián Alcaraz Rubio y otro, en concepto de principal, más la de 750.000 pesetas, que por ahora se presupuestan para costas y gastos sin perjuicio de ulterior liquidación, y caso de no hacer efectivas ambas cantidades en el plazo señalado, procédase a practicar embargo en bienes de la referida empresa, si los hubiere, en cantidad suficiente a cubrir el total que se le reclama. Notifíquese.—Lo mandó y firma SS.ª Iltma. Doy fe.—Ante mí: Firmado y rubricado, Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo, ilegible.—Jesús Santiago Delgado Cruces, Secretario, ilegible».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado que últimamente tuvo su domicilio en Cartagena, Los Pérez de Arriba, sin número, La Palma, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Iltmo. Sr. Magistrado de Trabajo, que expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en la ciudad de Murcia a dos de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Joaquín Samper Juan.—El Secretario.